



DEPENDENCIA: MPIO. DE TENABO

SECCION: SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE TENABO  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2009-2012

- Permisos de Bailes, y permisos de Espectáculos, en base al Artículo 59 Fracción XXV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
  
- Constancias de Residencia, Constancias de Ingresos, Constancias de Dependencia Económica, Carta de Recomendación, Constancia de Escasos Recursos Económicos, Constancia de Origen, y Constancias de Registro de Fierros, en base al Artículo 123 Fracción III y IIII de la Ley Orgánica de los Municipios.

A T E N T A M E N T E  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

PROFR. LUIS ARSENIO KU PECH.  
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO